



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ALTO MAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMANDO REGIONAL SAN MARTÍN

ADMISIÓN , EVALUACIÓN , CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 16-2025-OGESS-AM/CS-1

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA REGIONAL 2025 - ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE TELA OTROS 5cm X 9.1m APROX. X 6"

En Moyobamba, 16 día del mes mayo de 2025, en la Unidad de Logística, a las 10:45 horas, el Comité de Selección , designado mediante FORMATO OSCE N° 04 - 07-2025-GRSM-DPGFyA-OGESS-AM, de fecha 15/04/2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 16-2025-OGESS-AM/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA REGIONAL 2025 - ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE TELA OTROS 5cm X 9.1m APROX. X 6", se dio inicio a la admisión, evaluación y calificación de las ofertas.

ANTECEDENTES

- Con fecha 21 de abril de 2025, se registró y publicó en la plataforma del SEACE la convocatoria del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 16-2025-OGESS-AM/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA REGIONAL 2025 - ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE TELA OTROS 5cm X 9.1m APROX. X 6"

DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES

- Dentro de la fecha se registraron electrónicamente, a través del portal del SEACE (www.seace.gob.pe) un total de (25) participantes, conforme al siguiente cuadro:

Table with 10 rows and 10 columns: N° de proveedor, RUC, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el SEACE, Estado, Aprobación, Fecha de registro, Número de Registro, and Acciones. It lists various suppliers like PROSEMEDIC, CYMED MEDICAL SAC, etc.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20600477481	ARI FARMA S.A.C.	23/04/2025	Válido		25/04/2025	20600477481	🔍🔄🗑️
12	Proveedor con RUC	20601057027	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20601057027	🔍🔄🗑️
13	Proveedor con RUC	20601913691	R. A. SUPPLY MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RASHED S.A.C.	29/04/2025	Válido		29/04/2025	20601913691	🔍🔄🗑️
14	Proveedor con RUC	20604523282	CORP. SANCHEZ Y CIA S.A.C.	25/04/2025	Válido		25/04/2025	20604523282	🔍🔄🗑️
15	Proveedor con RUC	20607197955	YAJEMA DROGUERIAS S.A.C.	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20607197955	🔍🔄🗑️
16	Proveedor con RUC	20607919331	DREMED PERU S.A.C.	24/04/2025	Válido		24/04/2025	20607919331	🔍🔄🗑️
17	Proveedor con RUC	20608134515	DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA SAN LUCAS S.A.C.	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20608134515	🔍🔄🗑️
18	Proveedor con RUC	20608606084	IMPORTACIONES GALIMED. E.I.R.L.	24/04/2025	Válido		24/04/2025	20608606084	🔍🔄🗑️
19	Proveedor con RUC	20609815176	THERMOCOM PERU S.A.C.	29/04/2025	Válido		29/04/2025	20609815176	🔍🔄🗑️
20	Proveedor con RUC	20610306315	ANGLOMED E.I.R.L.	28/04/2025	Válido		28/04/2025	20610306315	🔍🔄🗑️

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20610981250	M & H BIOTECH S.R.L.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20610981250	🔍🔄🗑️
22	Proveedor con RUC	20611030348	INSURE MEDICAL WORLD S.A.C.	29/04/2025	Válido		29/04/2025	20611030348	🔍🔄🗑️
23	Proveedor con RUC	20611404574	ITHALMEDIC SUPPLY S.R.L.	25/04/2025	Válido		25/04/2025	20611404574	🔍🔄🗑️
24	Proveedor con RUC	20611640529	BIOHEDICAL AND PHARMACEUTICAL OF PERU S.A.C.	06/05/2025	Válido		06/05/2025	20611640529	🔍🔄🗑️
25	Proveedor con RUC	20613044737	DROGUERIA TORRES FARMA S.A.C.	28/04/2025	Válido		28/04/2025	20613044737	🔍🔄🗑️

DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE OFERTAS

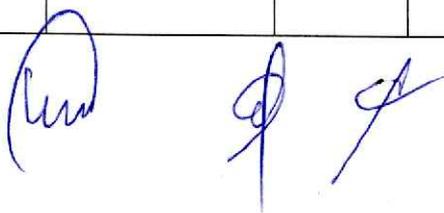
En el presente procedimiento de selección se registraron electrónicamente las ofertas a través del portal SEACE, seguidamente se procedió a verificar el ingreso de las propuestas de acuerdo al horario y fechas establecidas:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE TELA 5 cm X 0.1 m APROX. X 0 CORTES			
20263308992	CYMED MEDICAL SAC	07/05/2025	15:50:35	Electronico
20610306315	ANGLOMED E.I.R.L.	07/05/2025	18:05:03	Electronico
20545696372	CYNSOF COMPANY S.A.C	07/05/2025	10:50:23	Electronico
20607919331	DREMED PERU S.A.C.	07/05/2025	21:27:50	Electronico
20601057027	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C	07/05/2025	22:03:40	Electronico

Acto seguido se procede a la descarga de los archivos presentados por los postores y revisar los documentos para la admisión de ofertas, requisitos de calificación y los factores de evaluación, obteniendo los siguientes resultados:

a) Verificación RNP e Inhabilitación

N°	POSTORES	RUC	RNP	INHABILITACIÓN
1	CYMED MEDICAL SAC	20263368992	SI	NO
2	ANGLOMED E.I.R.L.	20610306315	SI	NO
3	CYNSOF COMPANY S.A.C	20545696372	SI	NO
4	DREMED PERU S.A.C.	20607919331	SI	NO
5	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C	20601057027	SI	NO



b) Verificación de aspectos generales

N°	POSTORES	FOLIACIÓN	FIRMAS Y VISTOS	OBSERVACIÓN
1	CYMED MEDICAL SAC	SI	SI	Ninguna
2	ANGLOMED E.I.R.L.	SI	SI	Ninguna
3	CYNSOF COMPANY S.A.C	SI	SI	Ninguna
4	DREMED PERU S.A.C.	SI	SI	Ninguna
5	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C	SI	SI	Ninguna

ADMISIÓN DE OFERTAS:

En este sentido se procede a la revisión de los documentos de presentación obligatoria y facultativa para la admisión de las ofertas, establecido en el capítulo II de las Bases Integradas, con el siguiente resultado:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		
DETALLE	POSTOR	
	CYMED MEDICAL SAC	ANGLOMED E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple





GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ALTO MAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

<p>e) Copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID como Autoridad Nacional de Medicamentos - ANM del Ministerio de Salud - MINSA</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
<p>f) Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
<p>g) Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediato del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
<p>h) Copia simple del inserto del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>No Cumple</p>
<p>i) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>	<p>Cumple</p>	<p>NO CUMPLE, El postor no cumplió con presentar el Anexo 04 de conformidad a las bases integradas, pues indica el inicio del computo de plazo de ejecución contractual diferente, siendo este a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, <u>no</u> a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra como indica el postor,</p>



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTIN

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ALTO MAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

		<p>condición que forma parte de regulación del plazo previsto en el numeral 1.9 del Capítulo I GENERALIDADES concordante con el numeral 6.12.2 del CAPÍTULO III REQUERIMIENTO, de la sección específica de las bases integradas, Por lo que, conforme a lo establecido en el literal a), del numeral 60.2 del artículo 60 del RLCE del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el Anexo 4, al no cumplir con las condiciones y/o requisitos técnicos mínimo establecidas en las bases integradas para el cómputo de inicio del plazo de entrega, NO ES SUBSANABLE. Por consiguiente, este colegiado decide NO ADMITIR la oferta del postor.</p>
<p>j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p>	<p>NO Corresponde</p>	<p>NO Corresponde</p>
<p>k) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.</p>	<p>No Cumple, De la verificación realizada se observa en el folio n° 38 - Anexo 6, el postor no describe el concepto de la denominación de la adquisición objeto</p>	<p>Cumple</p>

[Handwritten signatures]



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ALTO MAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	<p>de la convocatoria, conforme a lo establecido en las bases integradas. Al respecto, debe considerarse que el postor es el único responsable de la elaboración de su oferta, debiendo proceder con la debida y suficiente diligencia, que permita al Comité de Selección tener certeza plena, clara y precisa de su alcance, despojado de aspectos ambiguos y/o contradictorios, sin recurrir a interpretaciones, de conformidad con la Resolución N° 11881-2019.TCE-S1.</p> <p>Por lo que, conforme a lo establecido en el literal a), del numeral 60.2 del artículo 60 del RLCE del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, NO ES SUBSANABLE.</p> <p>Por consiguiente, este colegiado decide NO ADMITIR la oferta del postor.</p>	
RESULTADO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ALTO MAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

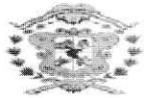
DETALLE	POSTOR	
	CYNSOF COMPANY S.A.C	DREMED PERU S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	No Cumple , De la verificación realizada se observa en el folio n° 19 - Anexo 3, el postor no describe el concepto de la denominación de la adquisición objeto de la convocatoria, conforme a lo establecido en las bases integradas. Al respecto, debe considerarse que el postor es el único responsable de la elaboración de su oferta, debiendo proceder con la debida y suficiente diligencia, que permita al Comité de Selección tener certeza plena, clara y precisa de su alcance, despojado de aspectos ambiguos y/o contradictorios, sin recurrir a interpretaciones, de conformidad con la Resolución N° 11881-2019.TCE-S1. Por lo que,



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ALTO MAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

		<p>conforme a lo establecido en el literal a), del numeral 60.2 del artículo 60 del RLCE del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, NO ES SUBSANABLE.</p> <p>Por consiguiente, este colegiado decide NO ADMITIR la oferta del postor.</p>
<p>e) Copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID como Autoridad Nacional de Medicamentos - ANM del Ministerio de Salud - MINSA</p>	Cumple	Cumple
<p>f) Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente</p>	Cumple	Cumple
<p>g) Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediato del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.</p>	<p>No cumple con acreditar de forma precisa sobre los rotulados de los envases inmediato y mediato del bien ofertado, se limita a presentar uno solo para ambos casos lo cual no da certeza de lo realmente ofertado.</p>	<p>No cumple solo acredita los rotulados del envase inmediato, no siendo así con el envase mediato solicitado en las bases entregadas.</p>
<p>h) Copia simple del inserto del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.</p>	No Cumple	No Cumple



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTIN

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ALTO MAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

i) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)

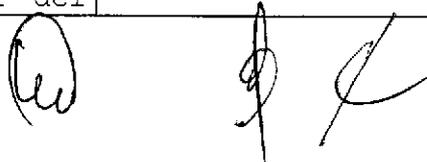
Cumple

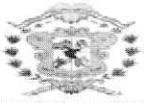
NO CUMPLE, El postor solo indica 10 días, pero no detalla las condiciones para que se pueda computar el plazo durante la ejecución contractual. Asimismo, corresponde señalar que la falta de precisión de dichas condiciones puede acarrear problemas contractuales en la fase de ejecución, en la medida que el postor no habría precisado, a través de una declaración vinculante, el momento de inicio del plazo para el plazo de entrega. Por lo que, conforme a lo establecido en el literal a), del numeral 60.2 del artículo 60 del RLCE del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el Anexo 4, al no cumplir con las condiciones y/o requisitos técnicos mínimo establecidas en las bases integradas para el cómputo de inicio de la prestación del servicio, NO ES SUBSANABLE.

Cabe precisar que el postor es el responsable de la exactitud y veracidad de todos los documentos que conforman su oferta y su posterior registro en el

		SEACE. Por consiguiente, este colegiado decide NO ADMITIR la oferta del postor.
j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO Corresponde	NO Corresponde
k) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	Cumple	Presentó, la oferta económica a precios unitarios, el cual difiere de lo establecido en las bases integradas, en el que se estableció a SUMA ALZADA
RESULTADO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS	
DETALLE	POSTOR
	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del	Cumple





GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ALTO MAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	
e) Copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID como Autoridad Nacional de Medicamentos - ANM del Ministerio de Salud - MINSA	Cumple
f) Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente	Cumple
g) Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediato del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	No cumple con acreditar de forma precisa sobre los rotulados de los envases inmediato y mediato del bien ofertado, se limita a presentar uno solo para ambos casos lo cual no da certeza de lo realmente ofertado.
h) Copia simple del inserto del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	Cumple
i) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple
j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO Corresponde



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTIN

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ALTO MAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

k)El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Cumple
RESULTADO	NO ADMITIDO

En ese sentido son declarados **NO ADMITIDOS** los siguientes postores:

N°	POSTORES
1	CYMED MEDICAL SAC
2	ANGLOMED E.I.R.L.
3	CYNOSOF COMPANY S.A.C
4	DREMED PERU S.A.C.
5	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS SAC

A causa que de, ninguna de las ofertas presentadas por los postores fue admitida, el Comité de Selección procede a la **DECLARATORIA DE DESIERTO**, al procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 16-2025-OGESS-AM/CS-1.**

En señal de conformidad se firma la presente acta:



DANNER JUAN ULLOA RODRIGUEZ
 Primer miembro



WILIAN LOPEZ RUIZ
 Presidente



ELMER DANIEL ARMAS AMARINGO
 Segundo Miembro